

n= 4657

# TIEMPOS CRITICOS

DIOS - PATRIA - FUEROS - REY

Núm. 30 - Año XIII - En un lugar de la Mancha... - 1956

Las «Leyes Fundamentales» que prepara el «Movimiento» tienden hacer perpetua la Dictadura actual

## Una Visión Clara

No nos cansemos de pedir a Dios para nosotros, carlistas, una visión clara y objetiva de las actuales circunstancias. Y, al tiempo que le pedimos para nosotros, sepamos impetrarlo también para todas nuestras compatriotas de buena voluntad.

No estamos solos, los redactores de «Tiempos Críticos», en la apreciación que juzgamos exacta de las actuales momentos para el Carlismo. Consiste ésta en afirmar que son bastantes los que, llamándose carlistas, corren el riesgo de perder, por efecto de contrapuestas circunstancias, la noción del ser del Carlismo y de la misión que, en consecuencia, ha querido Dios sirviera en la Historia de nuestro pueblo.

Alguien ha podido decir en un artículo aparecido durante el presente año en «El Pensamiento Navarro», que la imagen de la situación actual del Carlismo viene dada por lo ocurrido a la muerte de Carlos VI y hasta la proclamación de Carlos VII como Abanderado de la Tradición. Gracias a la intervención de una mujer clarividente y providencial, la Princesa de Beiras, pudo proseguir el rumbo salvador para España, que había iniciado con Carlos V.

Apostillemos con breve comentario la afirmación que antecede. El peligro de entonces era perder el camino. Fundirse en nuevo abrazo de Vergara con el enemigo. El colaboracionismo, mitigado al principio, por causa de naturales reparos, a los que no serían ajenos ni la convicción del entuerto que se cometa ni el sentimiento de una sangre derramada, cuya esterilidad quedaba de manifiesto por obra del pacto; abierto y decidido después, como ocurre siempre, cuando el pecado propio parece daja de serlo a la vista de la infinidad de gentes que antes que nosotros han incurrido en él.

Convengamos en que se esgrimía entonces un argumento que, a primera vista, por lo menos, podía ser decisivo. La nueva orientación, netamente anticarlista, venía propugnada por el hermano de Carlos VI, en quien recaían los derechos de la sucesión a la Corona y lo de la Jefatura del Carlismo. ¿No era el Carlismo un partido dinástico? ¿Y no era el mismo rey el que imperaba semejante orientación? En nombre, pues, de los principios constitutivos del Carlismo, parece que a los carlistas no les quedaba otra salida que seguir la nueva orientación. La fuerza lógica del silogismo parecía ser concluyente.

Parecía ser concluyente, acabamos de decir «Parecía ser» porque, en realidad, no lo era. Y es que el silogismo contenía una premisa que resulta falsa, si se toma en sentido absoluto. En efecto: es cierto que entre los principios del Carlismo está necesariamente el dinástico, pero es falso que ese principio se halle por encima de las razones a que debe, en todo momento, supeditarse, y que son las que se refieren a un conjunto de verdades naturales e históricas que se resumen en el concepto de Monarquía Tradicional. De ahí, la doble afirmación que comprende el principio de la legitimidad: legitimidad de origen y legitimidad de ejercicio. El derecho a la corona nace de un llamamiento efectuado conforme a la ley vigente de sucesión. El derecho a conservar la corona arranca de la fidelidad al juramento de hacer valer y de respetar en el gobierno del país las leyes fundamentales de éste.

Andan por ahí algunos benditos que creen que el principio de la legitimidad de ejercicio es invención del Carlismo. Nada más absurdo: semejante principio fluye del Derecho y aparece sancionado por la realidad histórica, desde los comienzos de nuestra gloriosa Monarquía. El primer acto del sucesor a la Coro-

El lector, carlista o no carlista, recordará que a raíz de los sucesos acaecidos en Madrid, en febrero del corriente año, se produjo el cese del entonces ministro secretario del Partido, y la entrada en su lugar del señor Arrese.

Asimismo tendrá presente el discreto lector que tanto el Generalísimo, como el susodicho ministro, anunciaron en una serie de discursos encaminados a levantar la decalca moral de los partidarios del régimen, la preparación y consiguiente promulgación, después de los obligados trámites, de las leyes «fundamentales» que marcarían, de modo definitivo, la estabilización del repetido régimen. (De paso, anote el lector el hecho, reconocido por los más autorizados representantes de la actual situación, de la inestabilidad del régimen, a los dieciséis años, bien corridos, de terminada la guerra).

Pues bien, el parto de los montes está próximo a ser ya un hecho: los expertos del sistema, con el ministro de marras a la cabeza, han concluido el anteproyecto de los famosas «leyes fundamentales», el cual, convertido en proyecto después de rápido estudio, posará al pleno de las Cortes para su aprobación, una vez conseguido lo cual, con la facilidad y la unanimidad que es norma de aquéllas, será sometido a público referendun o...no, que eso está por ver todavía.

Los anteproyectos son dos. Relativo uno a la Ley Orgánica del Movimiento Nacional — así como suena —, y expresivo el otro de la Ley de Ordenación del Gobierno. Como verá el discreto lector, a través de unas cuantas citas que seguidamente haremos, los referidos proyectos se encaminan a asegurar la permanencia en el poder de la dictadura que sufrimos los españoles, y vienen, a imagen y semejanza del régimen soviético — la falta de originalidad de los hombres del régimen no puede ser más manifiesto —, a supeditar la marcha social, económica administrativa y política del país, al querer y a la voluntad omnímoda del Partido.

El Movimiento lo comprende todo: desde la institución de la Jefatura del Estado y su sucesión — artículos 4.º y 5.º — hasta la información y orienta-

na consistía en jurar ante los Santos Evangelios y en presencia de la representación orgánica del pueblo, constituida en Cortes, fidelidad absoluta e inalterable a los Fueros, Constituciones y Leyes Fundamentales de los distintos Reinos. Si el rey faltaba a ese juramento, los súbditos quedaban libres, a su vez, del juramento de fidelidad que habían prestado al monarca. La Reina doña María Teresa de Braganza, la legendaria Princesa de Beiras, que bordara por su propia mano el estandarte de la Virgen de los Dolores, en cuyo seguimiento marcharon tantas veces a la victoria los soldados de su esposo el rey Don Carlos V y años más tarde, los del nieto de éste, el rey Don Carlos VII, no hacía más que recordar ese principio, cuando en su maravillosa carta a los españoles repudiaba a Don Juan de Borbón en nombre de la Monarquía Tradicional, y levantaba sobre el pavés de esa misma Monarquía, al entonces todavía adolescente Don Carlos de Borbón y Austria-Este.

Apliquemos las enseñanzas que se desprenden de esos hechos históricos al momento actual del Carlismo. La alusión a la unidad y a la disciplina es constante desde hace cierto tiempo en distintos sectores de aquí. A fuer de carlistas y de hombres dotados de sentido común, somos partidarios, ¿cómo no?, de la unidad y de la disciplina. Pero nos sentimos con el deber de dirigirnos a nuestros correligionarios, sentando una necesaria e indispensable aclaración al respecto. La unidad no existe ni puede existir, sino en fuer-

za de un ideal uno que congregue a los hombres. Si cada uno de los que deben integrarse en la unidad sustenta un ideal distinto del de su vecino, la unidad es un mito. Así por ejemplo: la Iglesia es una, porque todas sus hijas profesan una misma e indivisible creencia. Y de nada les sirve, por ejemplo, a los protestantes llamarse cristianos, si al cabo no participan de la unidad en Cristo y en su Iglesia, al no participar de la creencia verdadera. Así pues unidad de los carlistas, pero en torno al Carlismo y a base de defender y de propagar el Carlismo.

En cuanto a la disciplina, la cuestión no aparece menos clara. La disciplina no es, en sí misma, un bien absoluto. La disciplina es un bien supeditado siempre a otro bien.

Si la disciplina fuera un valor absoluto, la disciplina del Comunismo sería una cosa laudable y el Papa no podría haber excomulgado a los que siguen la disciplina del Comunismo. El bien que es la disciplina, de consiguiente, no le viene a ésta de ser disciplina, sino, siempre, de hallarse condicionada a la consecución de un bien que lo es en sí mismo. Por eso si la disciplina carlista, que a todas horas sustentan y pegan ciertos personajes y personajesillos, que sin hacer en realidad nada por el Carlismo, gastan su ingenio y el tiempo que debían emplear en bien del Carlismo, en injuriar y calumniar a los que, no durante un tiempo, sino en todo tiempo y ahora mismo, se ven perseguidos y acusados por el Gobierno, gracias a su Carlismo, si esa disci-

plina, decimos, sólo sirve para ir matando lentamente el Carlismo y entregarlo, al cabo, al servicio del enemigo, entonces esa disciplina no es ya una entelequia, sino que constituye un crimen de lesa patria.

Queremos, sí, la unidad, pero queremos la unidad en el espíritu carlista que levantó en pie de guerra a millares y a millares de españoles en el siglo pasado y en el presente, por la defensa de la Religión y la salvación de la Patria. Queremos la unidad en el espíritu que llevó hasta el derramamiento de la sangre y a la pérdida de la vida y de la hacienda a los mártires de la Tradición, esos mártires que, quiera Dios, no nos pidan estrecha cuenta, por la forma como vamos desgastando su legado de sacrificios, por las sendas de la comodidad y de la diaria claudicación. Queremos la unidad en el espíritu carlista, que no sabe de prebendas ni de beneficios, que no teme la cárcel ni la muerte, que no espera de los que usufructúan el poder la migaja de una limosna vergonzosa, como es la Jefatura de un gobierno civil o a la concejalia de cualquier villorrio, lograda al precio degradante de echar por la borda, con el Ideal, la propia dignidad. Y no queremos, ni aceptamos ni propondremos otra disciplina que la que sirva de veras — entendiéndose bien, DE VERAS — a esa unidad.

Preguntamos: ¿qué tiene qué ver esa unidad verdadera y esa auténtica disciplina, que no se mantiene a base de oratemas, de halagos ni de vanas

**"Gobernar no es transigir.. Gobernar es resistir, a la manera que la cabeza resiste a las pasiones en el hombre equilibrado. Sin mi resistencia y la vuestra ¿qué dique hubieran podido oponer al torrente revolucionario, los falsos hombres de gobierno que en mis tiempos se han sucedido en España?"**

(CARLOS VII, EN SU TESTAMENTO POLITICO)

promesas, según los casos, sino que nace espontánea de la convicción y del entusiasmo carlista, con planes y proyectos que dicen llevar el marchamo de la Comunión y que hablan a nuestros leales de estar preparados, para ocupar, a corto plazo, puestos de gobierno en el actual régimen? El Carlismo está para salvar a España, no para salvar al régimen que se hunde, víctima de sus propios pecados, entre los cuales se cuenta, en primer lugar, el haber pretendido de tirar el Carlismo. Sería bueno que después de haber afirmado mil veces que el actual régimen llevaba a España a la perdición, quisiéramos los carlistas evitar el hundimiento del país salvando el régimen, causa de tal hundimiento. Semejante inconsecuencia sólo puede compararse con la arriba citada del Príncipe que quiso hacer a los carlistas liberales.

Pero, dicen algunos, los carlistas no estamos solos en España, no formamos la mayoría del país, contando con nuestras fuerzas es punto menos que imposible consigamos dar, como vulgarmente se dice, la vuelta a la situación; es imprescindible por lo tanto colaborar con otros.

Ciertamente los carlistas no estamos solos en el país, y no estamos solos porque nos sentimos acompañados de todos los españoles, para los que no es una utopía el sentimiento de la religión y el honor de la patria y que esperan que sea el Carlismo el que levante una bandera pura, inmaculada, la de su historia intocable que sea símbolo y esperanza de redención. Son los españoles que confían en el Carlismo, porque le han visto al margen de la corrupción del régimen, firme en su puesto de guardian de la patria a despecho de la cárcel y de la persecución, porque la han contemplado a través de sus meditaciones, como la estatua del honor, que describiera

Aparisi Guizarro, y que es espejo en el que se miran los hombres de limpio conciencia y mudo acusador para los que oculta o descaradamente traicionan las exigencias del deber. La historia nos traza a la manera como lo hizo el conquistador Pizarro una línea que hiende el suelo vivo de nuestra patria: del lado de acá los que movidos del miedo pueril o de la inconfesable apetencia quieren quedarse con lo existente; del lado de allá los que marchan tras una empresa de conquista, heroica y arriesgada, sí, pero que da a los que la siguen el honor de vivir como cristianos y la satisfacción de pelear como españoles. El Carlismo ha dado el paso hacia el lado de allá. En reciente Manifiesto dirigido a los españoles, el Carlismo fiel a sus principios, que es tanto como decir fiel a las únicas razones que explican y justifican su existencia, ha sentado claramente su posición. Y hoy puede afirmar, frente a los que propugnan el sedicente Carlismo que en otra época se vio plenamente desenmascarado por el gesto varonil de una princesa de leyenda, que su postura se ve comparada por millares y millares de españoles, que han saludado con alborozo la aparición de esa auténtica bandera de esperanza, que en tanto lo es, en cuanto como reconocen y aprueban todos esos españoles, mantiene una línea de total y segura independencia del régimen, al que proclama decididamente no quiere suceder sino substituir. Porque ésta es la palabra, y no hay otra. Si empezamos aludiendo a la existencia de ciertos males, bien podemos terminar ahora señalando la aparición en el horizonte del Carlismo y de España de un signo de segura esperanza. Pidamos a Dios la visión clara que nos permita afirmarnos en la gozosa realidad que ese venturoso signo nos depara.

de asentar decisiva y legalmente el dirigismo actual, que impide el libre desarrollo de las fuerzas naturales del país y que restringe la intervención eficaz de los ciudadanos, a través de los órganos naturales de representación y gobierno, a los miembros del Partido. Se imprime, en suma, carácter de estabilidad a la Dictadura.

Para dirigir el movimiento y, en realidad, para gobernar el país, aun por encima, no decimos ya del gobierno, sino del propio Jefe del Estado, se crea el Consejo Nacional, que es el actual Consejo de FET y de las JONS. Recuérdese a ese respecto un discurso del Generalísimo en el que se dijo que debía concederse al dicho Consejo la misión política que hasta la fecha todavía no había realizado. El art. 6 dice a la letra:

«El Consejo Nacional es el Órgano representativo básico del Movimiento, a quien compete el mantenimiento y desarrollo de sus principios, así como la dirección de la comunidad de militantes y afiliados».

Por el art. 21 de la Ley Orgánica del Movimiento, las Cortes quedan supeditadas a la voluntad y criterios del Consejo Nacional. Los proyectos de Ley dictaminados por las Comisiones de aquéllas deberán ser remitidos al Consejo. Si el informe de éste resulta favorable, el Presidente de las Cortes dará curso al proyecto. En caso contrario, lo remitirá a la Comisión correspondiente para su adecuación al informe del Consejo Nacional.

Los decretos-leyes del Gobierno deberán someterse también al dictamen del Consejo Nacional. En fin, el ministro Secretario podrá someter a consulta del Consejo «los proyectos de Decretos y demás disposiciones del Gobierno que a su juicio requieran un examen respecto a su adecuación a los principios fundamentales del Movimiento».

Son afiliados al Movimiento los españoles que voluntariamente se adhieran a la organización mediante el juramento de fidelidad a los principios fundamentales del Movimiento. Son militantes los que se presten libremente a servir activamente dentro de la Organización, sometiéndose a la disciplina de los mandos. Son también militantes los Generales, Jefes, y Oficiales y Suboficiales en servicio activo. Los militantes serán electores de todas las elecciones que se realicen en el seno de la organización del Movimiento. Únicamente serán elegibles los militantes y los militares, de General a Sar-

## Las "Leyes Fundamentales" que prepara el "Movimiento" tienden a hacer perpetua la dictadura actual

(véase pág. 1)

ción política de la opinión pública —artículo 22.d—.

Corresponde al Movimiento la organización y acción sindical, la formación del espíritu nacional y la educación política de las juventudes, la formación social de la mujer, la antedicha orientación e información política de la opinión pública —vulgo, la censura de prensa y control estricto de la

mismo, al igual que ahora por el Estado y su partido—, la selección y formación de los cuadros dirigentes de la acción política, administrativa, económica y social, la dirección y orientación en los demás aspectos de la vida pública que puedan afectarle por razón de sus fines esenciales (art. 22 de la Ley Orgánica del movimiento). Se trata, pues, de institucionalizar, o sea,

gento. (Arts. 27 a 31 de la Ley Orgánica del Movimiento.

Queda establecido, de consiguiente, la casta dirigente del país. Los españoles dignos y honrados que se resistan, en nombre de su condición de cristianos y de hombres libres y responsables a someterse a la disciplina del Partido, quedan excluidos automáticamente de participar en las tareas de dirección de la patria.

Por el artículo 18 de la Ley Orgánica del Gobierno, el Jefe de éste responde a la política general ante el Consejo Nacional del Movimiento. Tres mociones de censura de dicho Consejo obligan al Jefe del Gobierno a presentar su dimisión.

Sobran comentarios.

Si queremos decir unas palabras acerca de la posición del Carlismo ante tales proyectos. El Carlismo ha expuesto solemnemente su opinión frente a la actual coyuntura política del país en reciente manifiesto. Nada tiene que ver con unos proyectos de Ley que adulteran al máximo los principios inspiradores de la Cruzada. Toda labor de apoyo franco, sedicente o encubierto a tales proyectos del Movimiento cuenta con su repulsa. El Carlismo propugna su solución, la de la Monarquía Tradicional, que es garantía de estabilidad y buen gobierno para todos los españoles que aspiren a convivir en un régimen de respeto a

su dignidad de personas y de fidelidad a los postulados esenciales del ser nacional e histórico. Sabe adonde va y no está dispuesto a retroceder un paso. Advierte, con todo, a los españoles de buena voluntad que no basta sentirse disconforme en lo íntimo de las conciencias con lo que se hace o se pretende hacer desde las alturas del Poder. Es necesario obrar, también, con pleno sentido de la responsabilidad. El despojo de los ideales de la Cruzada llega a su consumación. Sólo una actitud de firmeza por parte de todos los sectores responsables del país, puede, secundando la labor del Carlismo, detener la marcha de unos acontecimientos que conducen al desastre Nacional.

## DOS Y DOS SON CUATRO

### HUNGRIA

Nos preguntamos si los húngaros han de resignarse a la triste suerte de verse aplastados por el coloso ruso. Nos preguntamos si es que el mundo libre no puede hacer otra cosa para salvarles, que mandar al Secretario de la ONU a la frontera húngara y hacer que espere allí hasta que a los comunistas les plazca visarle el pasaporte. Nos preguntamos si los húngaros de ahora son de peor condición que los de hace tres siglos, cuando para impedir la invasión de Oriente recibieron el apoyo material y moral de toda Europa. Nos preguntamos estas y parecidas cosas. Y lo peor es que, presumimos que, por mucho tiempo, tendremos que preguntarnos ante el caso de los húngaros y al de otros muchos, estas y parecidas cosas...

Para toda pregunta debe haber una respuesta. El hombre tiene derecho a buscar la respuesta. Buscándola, la hemos encontrado, en este caso. No es la de los periódicos — la mayoría de los periódicos —, no es la de la ONU ni la del presidente Eisenhower — ese señor que, como sus antecesoros en el cargo, se empeña a todas horas en mostrarnos sus magníficos dientes —. La respuesta es la de la Iglesia, la del Papa: Dios, Dios, Dios. Así tres veces, para que nos entre, o para que, a lo menos, se despierte nuestra atención. La política internacional no sigue los caminos de Dios. Mientras eso ocurra, la ONU continuará posiblemente en su tarea de votar mociones y mandar secretarios, pero es seguro que, al propio tiempo, los húngaros — los hombres — seguirán sacrificándose sin esperanza ..

Y hay quien dice, todavía, que todo está bien, o, por lo menos, no tan mal como otros afirman.

### Aumento de salarios

La falta de espacio nos impide comentar, como es debido, la cuestión del aumento de salarios. Esperemos hacerlo debidamente en el próximo número. De momento queremos protestar tan sólo por una cosa. Se ha dado el nombre de aumentos de salarios a las disposiciones legales, en cuya virtud han sufrido variación las diversas reglamentaciones de trabajo. Se trata de una inexactitud evidentiísima. Las cosas deben llamarse por sus propios nombres. En consecuencia, creemos que lo más acertado consiste en denominar la variación de marcos con el nombre de "cumento de ingresos, en cuantía fabulosa, del Instituto Nacional de Previsión, Mutualidades y Seguros del Estado."

## NOTICIARIO

### D. RAMON ALBAREDA MASIP

Ya en la imprenta el presente número, llega a nosotros la noticia del fallecimiento de D. Ramón Albareda Masip, que desde hace muchos años y hasta el momento de su muerte, fué Jefe local de las carlistas de Sabadell.

D. Ramón Albareda fué un carlista de arraigadísima convicción. Luchador infatigable estuvo siempre, en sus años mozos, en vanguardia del carlismo sabadellense, para dar de palabra y obra cumplida respuesta a los enemigos de la religión y de la Patria, en sus ataques a nuestras más caras creencias. El prestigio de que gozaba políticamente entre propios y adversarios, estaba amasado con el ejemplo de una invariable fidelidad a los postulados de la causa y con los testimonios, repetidamente dados, de una prudencia y claridad de juicio poco comunes. Boina al hombro, los carlistas de Sabadell, acompañados de otros venidos expresamente de Barcelona, condujeron el cadáver de su jefe desde su morada en vida hasta el templo parroquial. Al acto del entierro asistió la primera autoridad carlista del Principado.